



## INFORME MESA SECTORIAL ORDINARIA (2-11-2017)

ASISTENTES:

- Por la Consejería: Director General de Recursos Humanos, Jefes de servicio de la D.G. RR.HH.
- Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, UGT, CSIF.

**Previo de ANPE:** desde ANPE, como firmante del Acuerdo de la Mesa General en el que se incluía la recuperación salarial de los docentes en nuestra región, queremos preguntar cómo va a proceder la Consejería al pago de la subida correspondiente desde enero para aquellos docentes que actualmente no estén trabajando en nuestra Comunidad Autónoma.

**CONSEJERÍA:** Se ha hecho efectivo a todos los docentes que estaban en activo durante la fecha de su aplicación (enero de 2017). Si no lo ha cobrado todavía, tendrá que solicitarlo.

### **1.- Concurso General de traslados: Maestros, Secundaria e Inspección.**

**CONSEJERÍA:** El CGT es de ámbito regional.

- *Fecha de publicación de la convocatoria: el 9 de noviembre y el plazo será del 10 hasta el 30 de noviembre.*
- *Publicación Baremo provisional: 6 de febrero.*
- *Adjudicación provisional de destinos: en torno a la 14-15 de marzo.*
- *Adjudicación definitiva de destinos: 7 de mayo.*

Realizan las siguientes aclaraciones:

- *Quiere resaltar sobre la solicitud telemática, que este año va a avisar a los participantes que concursaron el año pasado y que no marquen la opción sobre la puntuación de los apartados de 3, 4, 5 y 6.*
- *Se podrán marcar plazas de francés en colegios, puesto que se crearán en plantilla.*
- *Recuerdan que los participantes forzosos, si participan por derecho preferente deben participar también por el apartado general de concurso de traslados.*



## **ANPE:**

En este CGT, a priori, respecto a los **problemas de movilidad**:

- En el concurso de traslados del año pasado, **la interpretación de la Consejería de Educación, en relación al cómputo de la puntuación del difícil desempeño, fue restrictiva y no respetó el espíritu de la propia norma**, eliminando de forma retroactiva derechos adquiridos de los docentes que han desempeñado efectivamente esas funciones.
- La publicación del **nuevo Decreto 47/2017 del Programa Integral de Lenguas Extranjeras (Plurilingüismo)**, **implica que nuevos centros se incorporarán al Programa y otros centros que actualmente lo están desarrollando lo abandonarán**. La no regulación de la Orden de desarrollo de este Decreto **genera una total inseguridad a los docentes**, al desconocer cuál es la relación de puestos de trabajo de estos centros y qué vacantes van a formar parte del proceso. **Pedimos que se agilice la normativa al respecto y los procedimientos para que los docentes sepan qué centros van a continuar en los PILE y cuáles no, y qué plazas pueden pedir**.
- Otro problema es el **elevado número de expectativas, desplazados, suprimidos y amortizados** que todavía continúan sin destino. Es fundamental recuperar plantilla orgánica y que se generen nuevas vacantes para desbloquear esta situación.
- Con respecto a los nuevos **funcionarios de carrera de la Oposición de Maestros de 2016**, que están en expectativa de destino y que obtuvieron destino provisional en una provincia distinta a la que realizaron las prácticas, **valoramos positivamente que pertenezcan a la provincia donde han obtenido ese destino provisional**.

Con respecto al **propio documento de la convocatoria**:

- Se deberían incluir en los anexos los centros con **plazas bilingües y su especialidad que ya están funcionando y que funcionarán el curso que viene**. Que salgan solo con perfil bilingüe las que efectivamente vayan a participar en el programa de plurilingüismo.
- Sobre el **derecho preferente pedimos una revisión de la actual zonificación** del cuerpo de Maestros y que esta zonificación se extienda a los cuerpos de Enseñanzas Medias.
- Queremos que se aclare quién puede participar como desplazado en el CGT con derecho preferente, en definitiva, que se aclare quien legalmente es desplazado y quién no ¿Los que tienen insuficiencia parcial, total,...? **Pedimos que se publique un listado con todos los desplazados con insuficiencia total de horario que podrían ejercer el derecho preferente**.
- Sobre las vacantes pedimos que se adjudiquen todas las disponibles a fecha de la adjudicación y no a fecha de 31 de Diciembre, adjudicando el 100% de las plazas.
- Que se oferten a CGT las vacantes de los ámbitos de los PMAR y de la FP Básica que están adscritos a los Departamentos de Orientación, como antes lo estaban los programas de diversificación.
- En las adjudicaciones de oficio, en los cuerpos de EEMM, se haga igual que en Maestros y que **sólo se les pueda dar forzoso en una provincia y no en toda la región**.



- Respecto al caso de los Orientadores, desde el año pasado, los orientadores que tienen su destino definitivo en un CEIP y se les desplaza, tienen limitado el ejercicio de su derecho preferente, pues las plazas de CEIP no se pueden adjudicar de oficio por derecho preferente y se les relega exclusivamente a IES. Lo consideramos injusto y pedimos que no se limite su derecho.
- Respecto a los PTSC, siguen concursando a una entidad “virtual” que se denomina UNIDAD DE ORIENTACIÓN. Pedimos que se resuelva, de una vez por todas, *esta situación*.
- En los casos de petición de cambio de provincia si no se obtiene destino para quien concursa de manera forzosa, se realice siempre que haya vacante libre en la provincia receptora y no si ésta lo admite.
- Pedimos que no sean excluidos del proceso de asignación de destinos provisionales (Concursillo), quienes obtengan destino provisional para el curso 2018/2019 en los procesos de adjudicación previos.

#### **Respecto al Baremo:**

Que se elaboren unas instrucciones claras, únicas y públicas para la interpretación del baremo en todas las provincias y así evitar la disparidad de criterios, que todos los años se produce. Respecto a Enseñanzas Medias, es fundamental que la valoración de las especialidades se realice por provincia.

Cada provincia debe valorar la misma especialidad, pues todos los años encontramos disparidad de criterios o de interpretación de los mismos de la misma especialidad en provincias distintas.

- **APARTADO 1.-** Pedimos la acreditación de oficio de la certificación de centro de Dificil Desempeño, y que se eliminen las restricciones del pasado concurso de traslados en la puntuación de este apartado **y se establezcan unas instrucciones claras y objetivas para la baremación de la experiencia en centros de especial dificultad**, concediendo la puntuación correspondiente a:
  - Funcionarios que fueron suprimidos o desplazados de un puesto de difícil desempeño, independientemente de si el centro en el que se encuentran tiene dicha catalogación o no.
  - Funcionarios sin destino definitivo o que puntualmente no se encuentran desempeñando su labor en su centro (provisionales en expectativa de destino, desplazados, suprimidos, en concursillo y en comisiones de servicio) y que por diferentes causas alternan centros de difícil desempeño con otros que no lo son, de forma que no pierdan los puntos correspondientes al alternar centros catalogados con especial dificultad con los que no lo son.
  - Docentes cuyo centro era de difícil desempeño y perdió esa catalogación. De manera que si la ha recuperado posteriormente se acumulen los puntos correspondientes y si no lo ha hecho, se baremen los años que sí ha tenido la catalogación.



- **APARTADO 3.-**
  - Si los títulos universitarios están recogidos en el extracto de formación no deberían presentarse.
  - Pedimos que se tenga en cuenta más de un título oficial de Máster, ya que la restricción actual desincentiva la formación del docente.
- **APARTADO 4.-** Cómputo o inclusión expresa en el apartado 4.3.:
  - Asesoría Lingüística.
  - Cargo de Coordinador del Equipo de orientación y apoyo en CEIP, CRA o CEE, además de en Unidades de Orientación
  - Coordinador de extraescolares, TIC,...
  - Coordinador de nivel.
  - Que en el baremo se valore todas las funciones que se desempeñan durante el curso no solo una.
  - Insistimos en que la puntuación del 4.3. no se limite a 5 puntos, y que se puedan alcanzar los 20 puntos realizando esas funciones.
- **APARTADO 5** Que para el apartado 5.2., también figure como documentación el extracto de formación.
- **APARTADO 6** Publicaciones: que se defina más claramente la puntuación: el “hasta... puntuación” y se den instrucciones más concretas en este punto.

Sobre el “**Concursillo**”: pedimos la desvinculación total del CGT y que tenga convocatoria propia, incluso en fechas diferentes.

- Que no se excluya a nadie, pues, por ejemplo, quien obtenga destino en el CGT puede seguir optando al “Concursillo”.
- Además pedimos que se incluya que habrá una adjudicación provisional, con unos días para reclamaciones y renuncias, y una adjudicación definitiva.

**CONSEJERÍA.** Responde a algunas cuestiones planteadas:

Comparte que el concurso el instrumento básico de movilidad. Van a celebrar reuniones con las distintas provincias para que se unifiquen los criterios de baremación.

Respecto al difícil desempeño, hay sentencias favorables y contrarias a lo que defendemos, por lo que no varían su posición y seguirán valorándolo como lo hicieron el año pasado hasta que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha fije un criterio.



### 2º Borrador de calendario de negociación curso 2017/2018:

**CONSEJERÍA:** nos presentan el calendario de negociación que se adjunta en el que han incluido algunas de las propuestas que planteamos las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial anterior.

Sobre algunas de las medidas contenidas en la propuesta de calendario, la Consejería nos emplaza a negociar la **Oferta de Empleo Público** para la semana del **13 de noviembre**. La intención de la Consejería es convocar, además de **Inspección y Conservatorio Superior de Música, de los Cuerpos de Enseñanzas Medias: 0590 (Secundaria) y 0591 (PTFP)**, aunque no es definitivo que sea solo de estos Cuerpos y estará sujeto a negociación.

Sobre el **Pacto de Ordenación de Listas de Interinos**, nos convocará el próximo día **10 de noviembre**, con la intención de tomar una decisión antes del puente de la Constitución.

**ANPE:** Vemos que se han incluido varias de nuestras propuestas importantes en el borrador presentado, lo cual nos alegra. Aunque aun así nos parece insuficiente, entre otras cosas porque quedan varias “tareas pendientes” más de lo no realizado en estos años. A pesar de ello, nos encontramos ante una buena oportunidad de recuperar muchas de las condiciones perdidas en estos años y de situar a Castilla La Mancha entre los primeros puestos a nivel nacional si posteriormente las negociaciones fructifican.

Sobre el calendario presentado queremos proponer desde ANPE:

1. Entendemos que en el punto de “situaciones administrativas” se encontrarán para negociar las siguientes cuestiones:
  - a. **Permisos, licencias y excedencias**
  - b. **Licencias por estudios**
  - c. **Compatibilidad**

Si no es así que se incluyan explícitamente.

2. **Apoyos en Educación Infantil:** adelantar el inicio de la negociación a diciembre para acompañarla con la negociación de plantillas.
3. En el apartado de evaluación incluir también que se estudiará en el grupo de trabajo que se constituya al efecto, **la posibilidad de reducir la burocracia en otros aspectos además del de la evaluación.**

4. Orden de **calendario escolar** en abril-mayo.

5. En el punto “ord. Organización y funcionamiento” que se cambie y sea confección de **Reglamentos de organización y funcionamiento de centros para todos los tipos de centros de CLM.**

6. **Carrera profesional:** en mayo, incluir que se constituirá un grupo de trabajo para, en caso de que no se haya avanzado en la elaboración del Estatuto Docente a nivel



nacional, estudiar la posibilidad de establecer alguna especie de carrera profesional similar a lo que han hecho Asturias y La Rioja.

7. Revisión del **horario lectivo** de todos los cuerpos docentes.

Y, por supuesto, y como dijimos en la Mesa anterior, todo lo que se vaya negociando y acordando deberá entrar en vigor lo antes posible: Dependiendo de la medida podrá entrar en vigor al curso que viene, de manera inmediata o incluso con carácter retroactivo.

**CONSEJERÍA:** *No hay dinero para todo lo que desean, pero intentarán recoger las propuestas que puedan asumir puesto que afectaría a los presupuestos de los próximos años. Nos mandarán el calendario definitivo, una vez estudiadas las propuestas.*

**ANPE, sindicato de docentes de Enseñanza Pública**

